**PROTOCOLO PARA CASOS DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS DE COVID-19 DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**Colegio Diego Velázquez**

**Protocolo que seguir en caso de sospecha de COVID-19 dentro del establecimiento escolar**

En caso de que un estudiante presente síntomas de COVID-19 dentro del establecimiento, se debe:

1. Aislar a la persona inmediatamente.
2. Llamar al apoderado para que retire al estudiante y lo lleve a un centro asistencial para realizar el examen PCR.
3. El apoderado debe enviar comprobante de atención y cumplir con las indicaciones del profesional de la salud que lo atendió.
4. Se informará, mediante comunicación, a los apoderados del curso al que pertenece el estudiante para que se encuentren atentos a cualquier síntoma o realicen el examen de forma preventiva.
5. Se informará a los profesores del establecimiento para que estén atentos a cualquier síntoma o realicen el examen de forma preventiva.
6. El estudiante sólo puede retornar a clases con el resultado negativo del examen o el alta del médico tratante.

En caso de sospecha de COVID-19 de un funcionario del establecimiento, se debe:

1. Solicitar que no asista y se dirija inmediatamente a un centro asistencial.
2. Si presenta síntomas mientras realiza sus labores diarias en el colegio, se aislará de manera inmediatamente y se evaluará si se puede retirarse solo a un centro asistencial. De no ser así, se llamará a su contacto de emergencia para que lo acompañe.
3. El profesor debe enviar comprobante de atención y cumplir con las indicaciones del profesional de la salud que lo atendió.
4. Se informará a apoderados y funcionarios del establecimiento para que estén atentos a los síntomas o realicen el examen de forma preventiva.
5. El funcionario sólo puede regresar al establecimiento con el resultado negativo del examen o el alta del médico tratante.

**Protocolo para seguir en caso de confirmación de COVID-19 en el establecimiento**

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TIPO DE RIESGO** | **SUSPENSIÓN DE CLASES** | **CUARENTENA** |
| Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un  caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). | NO | Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. |
| Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al  Establecimiento educacional,  en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos  asintomáticos | Se suspenden las clases del curso completo por 14  días. | El estudiante afectado debe permanecer  en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.  Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.  Todas aquellas personas que presenten  síntomas compatibles con COVID-19  y/o pasen a ser caso confirmado deben  permanecer en aislamiento hasta que un  médico indique que puede retomar sus  actividades. |
| Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al  Establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2  días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos  asintomáticos). | Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento  completo por 14 días.  En aquellos recintos educacionales en que los distintos  niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrán mantener las clases en aquellos  niveles que no se hayan visto afectados. | Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.  Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden  retomar sus actividades. |
| Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+)  confirmado. | Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. | Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.  Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden  retomar sus actividades. |